

## II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

**60**

### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

#### Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha

Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Toledo sobre información pública de la solicitud de autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental del Anteproyecto de la instalación solar fotovoltaica “Envatios XXIII de 251,9 MWp, y 193,8 MWnom, la instalación solar fotovoltaica ENVATIOS XXII-Fase II de 251,9 MWp, y 193,8, y su infraestructura de evacuación (Subestación Yepes 220/30 kV, Línea 220 kV Subestación Yepes-Subestación Numancia, Subestación Numancia 30/220 kV, Línea 220 kV Subestación Numancia-Subestación Envatios XXIII, Subestación Envatios XXIII 30/220 kV, y Línea 220 kV Subestación Envatios XXIII-Subestación Pinto 220 kV propiedad de REE)”, en los términos municipales de Huerta de Valdecarábanos, Yepes, Añover de Tajo, Alameda de la Sagra Pantoja, Numancia de la Sagra, Esquivias y Yeles (Toledo) y Aranjuez, Torrejón de Velasco, Pinto y Parla (Madrid).

A los efectos de lo establecido en el artículo 53.1.a) de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, y los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública el Estudio de Impacto Ambiental y la Solicitud de Autorización Administrativa Previa de los anteproyectos de las instalaciones solares fotovoltaicas:

1. “Envatios XXIII” de 251,9 MWp, y 193,8 MWnom.
2. “Envatios XXIII-Fase II” de 251,9 MWp, y 193,8 MWnom.

Y su infraestructura de evacuación:

3. Subestación Elevadora Yepes 30/220 kV.
4. Subestación Elevadora Numancia 30/220 kV.
5. Subestación Elevadora Envatios XXIII 30/220 kV.
6. Línea de alta tensión 220 kV (Subestación Yepes-Apoyo 31).
7. Línea de alta tensión 220 kV (Apoyo 3-Apoyo 134).
8. Línea de alta tensión 220 kV (Entrada/Salida desde Subestación Numancia-Apoyo 52).
9. Línea de alta tensión 220 kV (Entrada/Salida desde Subestación Envatios XXIII-Apoyo-109).
10. Línea de alta tensión 220 kV (Apoyo 134-Subestación Pinto 220 kV-REE).
11. Recinto Medida Pinto.

Toda la infraestructura de evacuación mencionada anteriormente será compartida para la evacuación de las plantas Envatios XXIII y Envatios XXIII-Fase II, a través de una línea de simple circuito.

Las infraestructuras de evacuación a partir del apoyo 34, ubicado en la línea de alta tensión 220 kV (Subestación Numancia de la Sagra-Subestación Envatios XXIII), y hasta el apoyo 143, ubicado en la línea de alta tensión 220 kV (Subestación Envatios XXIII-Subestación Pinto 220 kV, propiedad de REE), son comunes a las siguientes otras promociones (todas ellas acumuladas en el expediente PFot-475AC y tramitadas por la sociedad Mitra Gamma, S. L. U.):

- FV Sagra I, de 123 MW.
- FV Sagra II, de 123 MW.
- FV Sagra III, de 104 MW.
- FV Sagra IV, de 104 MW.
- Expediente: PFot-403AC.
- Peticionario: Envatios Promoción XXIII, S. L., con CIF B-90449638 y domicilio social en calle Leonardo da Vinci, número 2, Parque Científico y Tecnológico de Cartuja (CP 41092).
- Objeto de la petición: Solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental del anteproyecto de la instalación solar fotovoltaica “Envatios XXIII de 248,64 MWp, y 191,46 MWnom, la instalación solar fotovoltaica Envatios XXIII-Fase II de 251,9 MWp, y 193,8, y su infraestructura de eva-

cuación: Subestación Yepes 220/30 kV, Línea 220 kV Subestación Yepes-Subestación Numancia, Subestación Numancia 30/220 kV, Línea 220 kV Subestación Numancia-Subestación Envatios XXIII, Subestación Envatios XXIII 30/220 kV, y Línea 220 kV Subestación Envatios XXIII-Subestación Pinto 220 kV propiedad de REE”, en los términos municipales de Huerta de Valdecarábanos, Yepes, Añoover de Tajo, Alameda de la Sagra Pantoja, Numancia de la Sagra, Esquivias y Yeles (Toledo) y Aranjuez, Torrejón de Velasco, Pinto y Parla (Madrid).

- Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Energética y el Reto Demográfico. El órgano competente para emitir la Declaración de Impacto Ambiental es la Dirección General de Calidad e Impacto Ambiental del Ministerio para la Transición Energética y el Reto Demográfico.
- Órgano tramitador: Dada la previsión de instalaciones en las CC. AA. de Castilla-La Mancha y Madrid, los órganos responsables para su tramitación son el Área funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Toledo, sita en la plaza de Zocodover, 6, 45071 Toledo, y el Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Madrid, sita en la calle Miguel Ángel, 25, 28071 Madrid.
- Descripción de las instalaciones: La instalación solar fotovoltaica que se proyecta, junto a su infraestructura de evacuación estará ubicada en los términos municipales de Huerta de Valdecarábanos, Yepes, Añoover de Tajo, Alameda de la Sagra Pantoja, Numancia de la Sagra, Esquivias y Yeles (Toledo) y Aranjuez, Torrejón de Velasco, Pinto y Parla (Madrid).

Las características de las instalaciones son las siguientes:

1. Instalación Solar Fotovoltaica Envatios XXIII: situada en un total de 644 parcelas en los términos municipales de Huerta de Valdecarábanos, Yepes, Numancia de la Sagra (Toledo) y Torrejón de Velasco (Madrid), ocupará una superficie de 760,7 Ha, disponiendo una agrupación de 503.832 módulos solares fotovoltaicos monocristalinos de 500 Wp, sobre estructura de seguidores solares a un eje, con una potencia total instalada de 251,9 MWp y una nominal de 193,8 MW. Se estima una producción nominal de 522.836 MWh/año. Se dispondrán 1.310 inversores string (limitados cada uno de ellos a 185 kVA) y 45 centros de transformación 0,8/30 kV. Se contemplan trabajos de obra civil para preparación del terreno, ejecución de viales interiores y de acceso, canalizaciones, drenaje, vallado perimetral e hincas y cimentaciones.

2. Instalación Solar Fotovoltaica Envatios XXIII-Fase II: Situada en un total de 429 parcelas en los términos municipales de Yepes, Numancia de la Sagra, Pantoja (Toledo) y Torrejón de Velasco (Madrid), ocupará una superficie de 760,7 Ha, disponiendo una agrupación de 503.832 módulos solares fotovoltaicos monocristalinos de 500 Wp, sobre estructura de seguidores solares a un eje, con una potencia total instalada de 251,9 MWp y una nominal de 193,8 MW. Se estima una producción nominal de 522.836 MWh/año. Se dispondrán 1.310 inversores string (limitados cada uno de ellos a 185 kVA) y 44 centros de transformación 0,8/30 kV. Se contemplan trabajos de obra civil para preparación del terreno, ejecución de viales interiores y de acceso, canalizaciones, drenaje, vallado perimetral e hincas y cimentaciones.

3. Subestación Elevadora Yepes 30/220 kV: Subestación elevadora con una superficie de 0,439 Ha a ubicar en la parcela 100 del Pol. 38 del término municipal de Yepes (Toledo), con un transformador de potencia de 120/152 MVA, 30/220 kV. Tendrá configuración radial (sin barra) tipo AIS, con el parque de 220 kV en intemperie y otro interior que albergará el edificio con la sala de celdas de media tensión y salas de control. Tendrá una posición de Línea:

a. Salida de la Línea 220 kV Subestación Yepes-Subestación Numancia de la Sagra.

4. Subestación Elevadora Numancia 30/220 kV: Subestación elevadora con una superficie de 0,428 Ha a ubicar en la parcela 5 del Pol. 504 del término municipal de Numancia de la Sagra (Toledo), con un transformador de potencia de 90/115 MVA, 30/220 kV. Tendrá configuración Simple Barra tipo AIS, con el parque de 220 kV en intemperie y otro

interior que albergará el edificio con la sala de celdas de media tensión y salas de control. Tendrá dos posiciones de Línea:

- a. Entrada de la Línea 220 kV Subestación Yepes-Subestación Numancia de la Sagra.
- b. Salida de la Línea 220 kV Subestación Numancia de la Sagra-Subestación Envatios XXIII.

5. Subestación Elevadora Envatios XXIII 30/220 kV: Subestación elevadora con una superficie de 0,388 Ha a ubicar en la parcela 48 del Pol. 4 del término municipal de Torrejón de Velasco (Toledo), con un transformador de potencia de 30/40 MVA, 30/220 kV. Tendrá configuración Simple Barra tipo AIS, con el parque de 220 kV en intemperie y otro interior que albergará el edificio con la sala de celdas de media tensión y salas de control. Tendrá dos posiciones de Línea:

- a. Entrada de la Línea 220 kV Subestación Numancia de la Sagra-Subestación Envatios XXIII.
- b. Salida de la Línea 220 kV Subestación Envatios XXIII-Subestación Pinto 220 kV propiedad de REE.

6. Línea de alta tensión 220 kV (Subestación Yepes-Apoyo 31): se extiende desde la futura Subestación Elevadora Yepes 30/220 kV hasta el entronque con la línea de evacuación de las plantas tramitadas en el expediente PFot-475, indicada en el epígrafe 7, afectando a 44 parcelas de los polígonos 11, 12, 37, 38 y 41 del término municipal de Yepes (Toledo), 14 parcelas de los polígonos 24 y 36 del TM de Aranjuez (Madrid) y 131 parcelas de los polígonos 1, 3, 5, 6 15, 16 y 61684 del TM de Añover de Tajo (Toledo). Esta línea está compuesta por un tramo aéreo simple circuito dúplex de 14,32 km a 220 kV.

- a. Inicio del tramo: Pórtico de 220 kV de la Subestación Yepes 30/220 kV.
- b. Final del tramo: Apoyo 31 de 220 kV del tramo común de evacuación de las plantas de expediente PFot-403 y PFot-475.
- c. Longitud total aproximada: 14,32 km.
- d. Número de circuitos: Uno, trifásico.
- e. Número de conductores por fase: dos (dúplex).
- f. Capacidad de transporte: 261,85 MVA.
- g. Tipo de conductor: DX GULL-ACSR-AW.
- h. Aislamiento: Aisladores vidrio.
- i. Apoyos: Apoyos metálicos de celosía.
- j. Cimentaciones: Tetrabloque, cilíndricas con cueva.
- k. Protección contra sobretensiones: 2 cables tipo OPGW 64k78 (7540).
- l. Tomas de tierra: Grapa de conexión, conductor de cobre y pica de puesta a tierra.

7. Línea de alta tensión 220 kV (Apoyo 31-Apoyo 134): se extiende desde el entronque entre las líneas de evacuación tramitadas en los expedientes PFot-403 y PFot-475, y la separación de estas mismas líneas en el apoyo 134, afectando a 509 parcelas en los términos municipales de Añover de Tajo, Alameda de la Sagra, Pantoja, Numancia de la Sagra, Esquivias, Yeles, Torrejón de Velasco, Pinto y Parla de las provincias de Toledo y Madrid. Está compuesta por un tramo aéreo doble circuito dúplex de 30,04 km a 220 kV.

- a. Inicio del tramo: Apoyo 31 de 220 kV del tramo común de evacuación de las plantas de expediente PFot-403 y PFot-475.
- b. Final del tramo: Apoyo 134 de 220 kV del tramo común de evacuación de las plantas de expediente PFot-403 y PFot-475.
- c. Longitud total aproximada: 30,04 km.
- d. Número de circuitos: dos, trifásicos.
- e. Número de conductores por fase: dos (dúplex)
- f. Capacidad de transporte: 356,10 MVA
- g. Tipo de conductor: DX GULL-ACSR-AW
- h. Aislamiento: Aisladores vidrio.
- i. Apoyos: Torres metálicas de celosía.
- j. Cimentaciones: Tetrabloque, cilíndricas con cueva.
- k. Protección contra sobretensiones: 2 cables tipo OPGW 64k78 (7540)
- l. Tomas de tierra (no frecuentados): Grapa de conexión, conductor de cobre y pica de puesta a tierra.
- m. Tomas de tierra (frecuentados-tipo PAS): Anillo cerrado de cobre.

8. Línea de alta tensión 220 kV (Entrada/Salida desde Subestación Numancia-Apoyo 52): se extiende desde Subestación Elevadora Numancia 30/220 kV hasta el entronque

en el apoyo 52 con la línea común del epígrafe 7, afectando a 9 parcelas de los polígonos 5 y 504 del término municipal de Numancia de la Sagra (Toledo). Está compuesta por un tramo aéreo doble circuito dúplex de 0,736 km a 220 kV.

- a. Inicio del tramo: Pórtico de 220 kV de la Subestación Numancia 30/220 kV.
- b. Final del tramo: Apoyo 52 de la línea indicada en el epígrafe 7.
- c. Longitud total aproximada: 0,736 km.
- d. Número de circuitos: Dos, trifásicos.
- e. Número de conductores por fase: dos (dúplex)
- f. Capacidad de transporte: 261,85 MVA
- g. Tipo de conductor: DX GULL-ACSR-AW
- h. Aislamiento: Aisladores vidrio.
- i. Apoyos: Torres metálicas de celosía.
- j. Cimentaciones: Tetrabloque, cilíndricas con cueva.
- k. Protección contra sobretensiones: 2 cables tipo OPGW 64k78 (7540)
- m. Tomas de tierra: Grapa de conexión, conductor de cobre y pica de puesta a tierra.

9. Línea de alta tensión 220 kV (Entrada/Salida desde Subestación Envatios XXIII-Apoyo 109): se extiende desde la subestación Elevadora Envatios XXIII 30/220 kV hasta el entronque en el apoyo 109 con la línea común del epígrafe 7, afectando a 10 parcelas del Pol. 4 del término municipal de Torrejón de Velasco (Madrid). Está compuesta por un tramo aéreo doble circuito dúplex de 0,605 km a 220 kV.

- a. Inicio del tramo: Pórtico de 220 kV de la Subestación Envatios 30/220 kV.
- b. Final del tramo: Apoyo 109 de la línea indicada en el epígrafe 7.
- c. Longitud total aproximada: 0,605 km.
- d. Número de circuitos: Dos, trifásicos.
- e. Número de conductores por fase: dos (dúplex)
- f. Capacidad de transporte: 356,1 MVA
- g. Tipo de conductor: DX GULL-ACSR-AW
- h. Aislamiento: Aisladores vidrio.
- i. Apoyos: Torres metálicas de celosía.
- j. Cimentaciones: Tetrabloque, cilíndricas con cueva.
- k. Protección contra sobretensiones: 2 cables tipo OPGW 64k78 (7540)
- n. Tomas de tierra: Grapa de conexión, conductor de cobre y pica de puesta a tierra.

10. Línea de alta tensión 220 kV (Apoyo 134-Subestación Pinto 220 kV, propiedad de REE): se extiende desde el apoyo 134 de la línea indicada en el epígrafe 7 hasta la Subestación Pinto 220 kV, afectando a 11 parcelas de los polígonos 1 y 3 de los términos municipales de Parla y Pinto (Madrid). Dicha línea está compuesta por un tramo aéreo simple circuito dúplex de 0,21 km a 220 kV.

- a. Inicio del tramo: Apoyo 109 de la línea indicada en el epígrafe 7.
- b. Final del tramo: Pórtico de 220 kV de la Subestación Pinto 220 kV.
- c. Longitud total aproximada: 0,21 km.
- d. Número de circuitos: Uno, trifásico.
- e. Número de conductores por fase: dos (dúplex)
- f. Capacidad de transporte: 387,6 MVA
- g. Tipo de conductor: DX GULL-ACSR-AW
- h. Aislamiento: Aisladores vidrio.
- i. Apoyos: Torres metálicas de celosía.
- j. Cimentaciones: Tetrabloque, cilíndricas con cueva.
- k. Protección contra sobretensiones: 2 cables tipo OPGW 64k78 (7540)
- l. Tomas de tierra (no frecuentados): Grapa de conexión, conductor de cobre y pica de puesta a tierra.
- m. Tomas de tierra (frecuentados-tipo PAS): Anillo cerrado de cobre.

11. Recinto Medida Pinto: Subestación de Medida, con una superficie de 502 m<sup>2</sup> a ubicar en la parcela 228 del polígono 3 del TM de Parla (Madrid), en las inmediaciones de la Subestación Pinto 220 kV, propiedad de REE. Dispondrá de un pórtico donde entra la línea 220 kV desde la Subestación eléctrica 220/30 kV “Envatios XXIII” hacia la subestación eléctrica Pinto 220 kV (REE).

Presupuesto total estimado de la instalación solar fotovoltaica y sus infraestructuras de evacuación:

- Instalación solar fotovoltaica Envatios XXIII: 88.846.646,39 euros.
- Instalación solar fotovoltaica Envatios XXIII-Fase II: 88.145.909,79 euros.
- Subestación Elevadora Yepes 30/220 kV: 5.735.708,90 euros.
- Subestación Elevadora Numancia de la Sagra 30/220 kV: 3.694.490,41 euros.
- Subestación Elevadora Envatios XXIII 30/220 kV: 2.861.582,66 euros.
- Línea de alta tensión 220 kV (Subestación Yepes-Subestación Numancia de la Sagra): 4.818.316,40 euros.
- Línea de alta tensión 220 kV (Subestación Numancia de la Sagra-Subestación Envatios XXIII): 3.457.088,00 euros.
- Línea de alta tensión 220 kV (Subestación Envatios XXIII-Subestación Pinto 220 kV, propiedad de REE): 1.620.509,99 euros.

Finalidad: Generación de energía a través de la instalación solar fotovoltaica y evacuación de dicha energía generada para su comercialización.

La solicitud de Autorización Administrativa Previa del presente anteproyecto, cuya aprobación es competencia de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y que se encuentra sujeta al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, está sometida al trámite de información pública, realizándose de manera conjunta la información pública del anteproyecto y del estudio de impacto ambiental, conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinados los citados documentos en la Subdelegación del Gobierno en Toledo sita en la plaza de Zocodover, sin número, 45071 Toledo, o bien en la siguiente dirección electrónica:

Anteproyectos:

- <https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/9a6d121754837384598b91ef66b2b7f3be6139f3>

Estudio de Impacto Ambiental y Documento de Síntesis:

- <https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/da9bc671f4982d1562d9ffbc041096f35f826668>

Para que, en su caso, puedan presentar por escrito las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, mediante escrito dirigido a cualquiera de las Áreas a través de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la Oficina de Información y Registro de las citadas Subdelegaciones del Gobierno o bien a través del Registro Electrónico General: [https://sede.administracionespublicas.gob.es/pagina/index/directorio/registro\\_rec](https://sede.administracionespublicas.gob.es/pagina/index/directorio/registro_rec)

La presente publicación se realiza asimismo a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, a 9 de julio de 2021.—El director del Área de Industria y Energía, Pedro Taus-te Ortiz.

(02/24.007/21)

